



1292-C-2021

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 18 de Noviembre de 2021.-

**DECLARACION N° 187**

**VISTO**

El "Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Pulmón", que se conmemora el 17 de noviembre, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el 17 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Pulmón, una enfermedad que puede llegar a ser mortal, afectando tanto a hombres como a mujeres en todo el mundo. De ahí la importancia de su prevención evitando los posibles factores de riesgo como el tabaco, el alcohol y otras sustancias nocivas para la salud.

Que, el Cáncer del Pulmón es una enfermedad que afecta de manera directa las células de los pulmones, provocando un crecimiento anómalo de las mismas, que poco a poco van minando y dañando los tejidos y el canal respiratorio.

Que, hay ocasiones donde el cáncer de pulmón puede resultar sintomático, es decir, las personas no experimentan molestias, sin embargo, hay pacientes que pueden presentar algunos síntomas como tos crónica o con sangre, dificultad respiratoria, dolor en el pecho, ronquera, pérdida de apetito o bajar repentinamente de peso.

Que, el Cáncer del Pulmón puede aparecer en personas que tienen el hábito de fumar. De acuerdo a las investigaciones hechas al respecto, se ha comprobado que el cigarrillo causa el 85% de esta patología. Otro de los factores de riesgo tiene que ver con la exposición al gas radón, que se encuentra en los materiales de construcción. También puede ser causado por el arsénico, gases como el diésel y los productos industriales. Estar expuesto al humo, es el caso de los fumadores pasivos y la contaminación constante del aire.

Que, así mismo, es importante que las personas tengan conciencia de que la prevención va a depender de manera directa de la propia persona, evitando exponerse a los factores de riesgo que puedan afectar su salud como son la ingesta de sustancias nocivas, además tener una mejor calidad de vida, donde prevalezca una alimentación sana, realizar algún tipo de actividad física y bajar los niveles de estrés.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"  
2//

Corrientes, 18 de Noviembre de 2021.-

**DECLARACION N° 187**

**POR ELLO**


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**DECLARA**

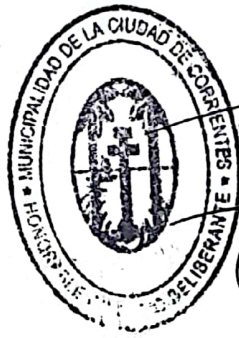
**ARTÍCULO 1º.-**: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Pulmón", que se conmemora el 17 de noviembre.

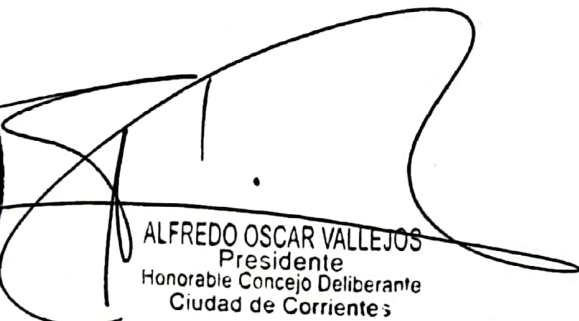
**ARTÍCULO 2º.-**: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º.-**: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
VS

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

  
Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municip. de la Cdad. de Ctes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes